

## **INFORME PARA ESTABLECIMIENTOS SOBRE AJUSTE CURRICULAR, IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y NUEVOS PLANES DE ESTUDIO**

Al acercarse el fin del año escolar 2010 es oportuno aclarar algunos aspectos sobre la implementación gradual del Ajuste Curricular sobre los nuevos Planes y Programas de Estudio, con miras a la organización del año escolar 2011.

### **PROGRAMAS DE ESTUDIO**

El Ajuste Curricular entró en vigencia a través del Marco Curricular u Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos (Decretos 254 y 256 de 2009) y los textos de estudio entregados por el MINEDUC. La gradualidad de la implementación de los nuevos Programas de Estudio se mantiene de acuerdo a lo indicado a inicios de este año, es decir, el año 2011 se inicia la aplicación de los programas de estudio de 5º básico a 1º medio. Estos Programas elaborados para las asignaturas de Lenguaje, Matemática, Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Ciencias Naturales e Inglés, se encuentran en sus últimos trámites legales y se darán a conocer a los establecimientos en cuanto estos trámites estén finalizados.

Durante el año 2011 los 3os y 4os medios deben seguir rigiéndose según los programas derivados del Decreto 220, que están publicados en la página web del MINEDUC.

Con respecto al primer ciclo de enseñanza básica y 2º año medio, los establecimientos tienen dos alternativas: continuar aplicando los Programas de Estudio vigentes, del MINEDUC o los propios, o bien iniciar la implementación del ajuste curricular a modo de marcha blanca. Para esta segunda alternativa, pueden usar como referentes el Marco Curricular (Decretos 254 y 256 de 2009) y los textos de estudio.

### **SIMCE 2011**

El SIMCE 2011 se aplicará en 4º y 8º Año Básico y evaluará sólo aquellos contenidos comunes que están cubiertos en ambos Marcos Curriculares (Decretos N°232 de 2002 y Decreto N° 254 de 2009), es decir, no se evaluarán nuevas materias. En 4º básico este año corresponde evaluar Ciencias Naturales, en tanto en 8º se evalúa Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Como siempre habrá pruebas de Lenguaje y Comunicación (lectura) y Matemática en ambos niveles. Adicionalmente se implementará el SIMCE de Inglés en 3º medio y la Evaluación de Educación Física (en una muestra de establecimientos) en 8º Básico.

### **PLANES DE ESTUDIO**

Los nuevos Planes de Estudio para los niveles de 5° a 8° año básico y 1er año medio están publicados en la página web del Ministerio de Educación (<http://www.curriculum-mineduc.cl>). Cabe señalar que durante el año 2011 su aplicación es flexible y entrarán en plena vigencia a partir del año 2012.

Con respecto a los niveles de 1° a 4° año básico, se ha planificado la tramitación de un nuevo plan de estudio, para entrar en vigencia a partir de 2012. Este será similar a los nuevos Planes de Estudio de 5° básico a 1° medio en cuanto al mayor tiempo destinado a lenguaje y matemáticas y se darán a conocer cuando se complete su tramitación legal.

## **ORIENTACIONES PARA LA PUESTA EN PRÁCTICA DE NUEVOS PLANES Y PROGRAMAS.**

### **a) HORAS DE LIBRE DISPOSICIÓN**

La LGE establece que los establecimientos con JEC que utilizan los Programas de Estudio del MINEDUC cuentan con 6 horas lectivas de libre disposición. Los establecimientos pueden disponer de estas horas como lo estimen más conveniente para llevar a cabo su proyecto educativo, distribuyéndolas entre los diversos sectores. Esto les permite reforzar aquéllas áreas que consideran más necesarias para sus alumnos y también aquéllas que tienen menor presencia en los planes de estudio. Estas horas adquieren especial interés para la formación integral de los alumnos, ya que se pueden destinar, por ejemplo, a complementar con una hora extra cualquiera de los sectores que tienen menos de cuatro a la semana o duplicando el tiempo destinado a Educación Física o Educación Artística (Música o Artes Plásticas).

### **b) AUMENTO DE HORAS DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA**

El MINEDUC decidió implementar un aumento sustancial de la carga horaria de estos dos sectores. Este cambio refleja la importancia que tienen estos aprendizajes en el desarrollo cognitivo de los alumnos y recoge, por una parte, las buenas prácticas observadas en muchos establecimientos que obtienen buenos resultados y, por otra, la experiencia internacional. Para su implementación se recomienda:

- Utilizar las primeras horas de la jornada
- Planificar las actividades con cuidado aprovechando al máximo el tiempo
- Evitar que los alumnos tengan más de dos horas de clases de una misma asignatura en el día
- Organizar una rutina semanal fija para el mejor aprovechamiento de este tiempo adicional (véase documentos adjuntos “Plan Semanal de Lenguaje” y “Plan Semanal de Matemática”).

### **c) INTEGRACION DE SECTORES**

Es recomendable realizar, ocasionalmente, durante el año actividades que integren diversos sectores. Por ejemplo, proyectos que integren Educación

Tecnológica con Artes Visuales o con Ciencias Naturales; Educación Física con alguna expresión musical o danza; Lenguaje con Historia o Artes Visuales, etc.

[http://www.mineduc.cl/index2.php?id\\_contenido=12856&id\\_portal=1&id\\_seccion=9](http://www.mineduc.cl/index2.php?id_contenido=12856&id_portal=1&id_seccion=9)